



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1258

EN CONCON, 03 JUN 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento.
- D. Decreto Alcaldicio N°1072 de fecha 23 de abril del 2020, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Concon, con fecha 18 de marzo del 2020
- E. Ord. N° 1008 y 1011, ambos de fecha 29 de mayo del 2020 de directora Dideco al Sr. Alcalde, con Providencia Alcaldicia, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a BARBARA ESTEFANIA BRITO ESCOBAR, RUT N° [REDACTED] para el cargo de APOYO ATENCION DE CASOS, ATENCION WEB Y DIGITACION, desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2020 , por un monto bruto mensual de \$ 337.376 mensuales, por 22 horas semanales.
- F. Certificado N°182 de fecha 01 de junio de 2020, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$7.500.000.- para el cargo de apoyo atención de casos, atención web y digitación, apoyo a la Oficina de Estratificación Social.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a invitar a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados a **BARBARA ESTEFANIA BRITO ESCOBAR**, RUT N° [REDACTED] para el cargo de **APOYO ATENCION DE CASOS, ATENCION WEB Y DIGITACION**, apoyo a la Oficina de Estratificación Social.

2.- **DESIGNESE**, como contraparte técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario

3.- **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la Directora de Dideco, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado